

REQUISITOS PARA ABRIR EXPEDIENTE E INICIAR EL TRÁMITE DE ACTAS DE EXAMEN

PROFESIONAL: (PRIMER PASO PARA TITULARTE)

1.- [Solicitud de registro](#). (llena e imprime por ambos lados) 2.- Acta

de nacimiento. (2 fotocopias)

Una vez concluido el sexto semestre, entregar:

3.- Certificado de Estudios (2 fotocopias)

4.- Carta de Pasante (2 fotocopias)

5.- Liberación Servicio Social (2 fotocopias)

6.- 4 fotografías tamaño óvalo credencial, mate sin nombre, con adherible en blanco y negro (estas deben de ser de estudio y no instantáneas).

(Mujeres)

Blusa blanca con cuello, cabello suelto o recogido que se vea la cara, aretes y maquillaje discreto (sin saco).

(Hombres)

Camisa blanca con corbata (sin saco).

7.- Nota: una vez que tu expediente este completo

Solicitar informes sobre el donativo en, 2° piso Subdirección Administrativa(caja), o vía correo electrónico titulacioncecyt5@ipn.mx

**Si ya tengo mis actas...
¿Dónde puedo tramitar mi Título?**

Una vez que obtengas tus actas profesionales tendrás que solicitar una cita en la DAE (Dirección de Administración Escolar) para comenzar el trámite de tu título.

Ing. Joaquín Rafael Buendía Santos
Director CECyT 5

Lic. Eva Judith Pérez Butrón
Jefa de Coordinación de Enlace y Gestión Técnica

Lic. Albertony Peza Hernández
Jefe de Unidad de Informática

M. en IS. Mónica Torres Córdova
Subdirectora Académica

Ing. Adolfo Camacho Ávila

Jefe de Departamento de unidades de aprendizaje del Área Básica

Lic. Eloísa Castillo Buendía
Jefa de Departamento de unidades de aprendizaje del Área Humanística

C.P. Juan Manuel Balboa Pérez
Jefe de Departamento de unidades de aprendizaje del Área Tecnológica y Especialidad

Lic. Claudia Mara García Paniagua
Jefa de Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual

Lic. Luis Alfonso Mayagoitia Reynoso
Jefe de Departamento de Servicios Académicos

Mtra. Silvia López Ávila
Jefa de Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico

M. en C. Claudia Flores Estrada
Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social

Lic. Gustavo Campos Cervantes
Jefe de Departamento de Gestión Escolar

Lic. Juan Carlos González Olivares
Jefe de Departamento de Servicios Estudiantiles

Lic. Rosa Isabel Perales Garduño
Jefa de Departamento de Extensión y Apoyos Educativos

Ing. José Guadalupe Sánchez Bautista
Jefe de Unidad Politécnica de Integración Social

M en AN. Marilú Paniagua
Hernández

Subdirector Administrativo

Lic. Benjamín Corona González
Jefe de Departamento de Recursos materiales y servicios

Lic. Olivia Anahí Pacheco Pérez
Jefa de Departamento de Capital Humano

C.P. Francisco Xavier Zamarripa Hernández
Jefa de Departamento de Recursos Financieros

TITULACIÓN

El Departamento de Extensión y Apoyos Educativos, invita a los alumnos que cursan el sexto semestre y egresados, a iniciar el proceso de Titulación 2020-2021 para la obtención de las actas de examen profesional y Título de Profesional Técnico



Fecha Elaboración
18/12/2020.

Fecha Actualización
16/02/2022.

Objetivo:

Integrar a sus egresados a la vida productiva nacional, con calidad competitiva, dando significado a la culminación de una etapa académica a través de la obtención del Título de Técnico.

¿Por qué titularme?

La titulación como técnico en el nivel medio superior es el paso terminal de tu formación en el CECyT 5 ya que somos un bachillerato BIVALENTE, es decir si no concluyes tu proceso de titulación UNICAMENTE EGRESARAS CON BACHILLERATO CONCLUIDO.

¿Para qué sirve un título de Nivel Medio Superior?

- *Oportunidad de trabajar en el área de tu interés
- *Obtener mejores salarios
- *Acceso a niveles de mando
- *Ser más competitivo en el mercado laboral
- *Tener mayores y mejores oportunidades de empleo

¿Cuáles son las opciones que tengo para obtener mis actas de examen profesional y posteriormente mi título?

1.- Escolaridad: Esta procede cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de nueve (9.0), durante toda su carrera, sin haber reprobado ninguna materia en el transcurso de esta.

2.- Curricular: Consiste en la acreditación de la unidad de aprendizaje establecida en el plan de estudios, de cada una de las especialidades, cumpliendo con los siguientes rubros:

* Asistencia de 90% (obligatorio)

*Acreditar la Unidad de aprendizaje con calificación mínima de (8.0)

* Acreditar la Unidad de aprendizaje de forma ORDINARIA.

3.- Tesis: Consiste en un trabajo escrito cuyo objetivo puede ser la investigación y/o aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del pasante, el cual hará una exposición oral resumida del trabajo escrito ante un grupo colegiado integrado por profesores del área.

Este trabajo puede realizarse de forma:

*Individual

*Colectivo

*Colectivo interdisciplinario

*Colectivo multidisciplinario

4.- Licenciatura: Consiste en la aprobación de un mínimo de cinco semestres cursados o su equivalente, considerando que debe ser afín a la especialidad en que pretende titularse; así como, ser alumno regular y tener el 50% de créditos aprobados.

5.- Seminario: Consiste en que el pasante o alumno (a) regular inscrito en el sexto semestre, se registre en un curso debidamente registrado en la DEMS, acreditándolo con una calificación no menor de ocho (8.0) en un tiempo mínimo de noventa (90) horas, presentando como evidencia un trabajo escrito.

6.- Examen de conocimiento por áreas: Consiste en la aprobación de un examen que puede ser: teórico, teórico-práctico, oral o escrito, público o privado, sobre un área determinada o grupo de unidades de aprendizaje de la carrera cursada.

7. Memoria de Experiencia Profesional: Consiste en la elaboración de un informe escrito de las actividades profesionales del pasante durante un período no menor de un año y donde aplique los conocimientos de la especialidad.

8.- Proyecto de investigación: consiste en presentar un informe técnico final acerca de la investigación realizada que conlleve a la propuesta o desarrollo del nuevo material, equipo, prototipo, proceso o sistema, dentro del área en la cual pretenda titularse el pasante.

9.- Práctica Profesional: consiste en que el alumno realice actividades por un mínimo de setecientos veinte horas en un área de trabajo que le permita aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera correspondiente.

10.- Programa Especial: consiste en que el alumno o pasante, una vez concluido el plan de estudios, cubra un programa de asignaturas tecnológicas propias de la rama cursada previamente.

¿Tienes dudas?

Ponte en contacto con nosotros

57 29 60 00 Ext. 65512

titulacioncecyt5@ipn.mx

En un horario de 09:00 a 21:00 hrs.